



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO

Fecha expedición: 2020/06/16 - 10:39:34 **** Recibo No. S000376180 **** Num. Operación. 04-JGIRALDO-20200616-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FVd6DYPsRz

OTRAS ACTIVIDADES : U9900 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 12 DE JUNIO DE 1997 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS ALCALDIA MUNICIPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUAS DEL RIO BOLO ASOBOLO .

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 19 DE JULIO DE 1993 BAJO EL NÚMERO 00550 OTORGADA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS ALCALDIA MUNICIPAL

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUAS DEL RIO BOLO ASOBOLO
 - 2) ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO "ASOBOLO"
- Actual.) ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA DEL 27 DE FEBRERO DE 1998 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA DE AFILIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 1998, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUAS DEL RIO BOLO ASOBOLO POR ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO "ASOBOLO"

POR ACTA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2007 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4300 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE ENERO DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO "ASOBOLO" POR ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 307

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	19980227	ACTAS	ASAMBLEA DE AFILIADOS	RE01-510	19980526
AC-	19980227	ACTAS	ASAMBLEA DE AFILIADOS	RE01-510	19980526
AC-	20071114	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PRADERA	RE01-4300	20080131
AC-	20071114	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PRADERA	RE01-4300	20080131
AC-	20071114	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PRADERA	RE01-4300	20080131

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO

Fecha expedición: 2020/06/16 - 10:39:33 **** Recibo No. S000376180 **** Num. Operación. 04-JGIRALDO-20200616-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FVd6DYPsRz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO
SIGLA: ASOBOLO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800205350-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PRADERA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000170
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 10 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 318,771,021.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 11 CEN 7-46
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76563 - PRADERA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2674747
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3176702953
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asobolo@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 11 CEN 7-46
MUNICIPIO : 76563 - PRADERA
TELÉFONO 1 : 2674747
TELÉFONO 3 : 3176702953
CORREO ELECTRÓNICO : asobolo@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA



CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA ASOCIACIÓN TENDRÁ POR OBJETIVOS PRINCIPALES LOS SIGUIENTES: 1. ADMINISTRAR LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA DE LA CUENCA DEL RÍO BOLO DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, TANTO PARA AGUAS SUPERFICIALES COMO PARA AGUAS SUBTERRÁNEAS. 2. CUIDAR Y COADYUVAR EN LA CONSERVACION DEL AGUA EN GENERAL Y PRINCIPALMENTE DEL AGUA DEL RÍO BOLO, EL CUAL SURTE A TODOS SUS USUARIOS, CON EL APOYO DE ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS, TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE FOMENTEN EL USO EFICIENTE DEL RECURSO. 3. GESTIONAR RECURSOS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PERMITAN FINANCIAR, DISEÑAR Y CONSTRUIR TODAS LAS OBRAS COLECTIVAS NECESARIAS PARA ALMACENAR, CONDUCIR, DISTRIBUIR Y MEDIR LOS CAUDALES DESTINADOS AL USO COLECTIVO DEL AGUA POR PARTE DE LOS USUARIOS. 4. REALIZAR ESTUDIOS SOBRE LAS NECESIDADES DEL RECURSO HÍDRICO EN FUNCIÓN DE DIVERSOS FACTORES TALES COMO: CLASE DE SUELO, CLASE DE CULTIVO, TECNOLOGÍA EXISTENTE, ETC., Y DARLE APLICABILIDAD A DICHS ESTUDIOS. 5. PROMOVER ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DE LOS RECURSOS NATURALES, DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES QUE INTERVENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PARA MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN LA CUENCA DEL RÍO BOLO. 6. PROPENDER POR LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE COMITÉS CON AQUELLOS USUARIOS QUE ESTÉN SOBRE UN MISMO CANAL O DERIVACIÓN. 7. PROPENDER POR LA LEGALIZACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y ANTE LA ASOCIACIÓN. 8. FOMENTAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS QUE SE RELACIONEN CON EL USO DE LAS AGUAS DEL RÍO PARA QUE SE PRESTE UN SERVICIO EFICAZ A LOS USUARIOS DEL RÍO BOLO Y SE UTILICEN SUS AGUAS PARA LOS USOS ASIGNADOS DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. 9. COLABORAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS USUARIOS DEL RÍO BOLO, Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, DE LAS NORMAS LEGALES SOBRE CUIDADO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ESPECIALMENTE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (DECRETO LEY NO. 2811 DE 1974) Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE RELACIONADOS CON EL MANEJO ESPECÍFICO DEL RÍO BOLO. 10. PROGRAMAR, JUNTO CON OTRAS ENTIDADES, LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A ORGANIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BENEFICIO COLECTIVO A LOS AFILIADOS Y A LA COMUNIDAD. 11. COORDINAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE LOS HABITANTES DE CARACTER CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CUENCA DEL RÍO BOLO CON EL FIN DE MEJORAR SU NIVEL DE VIDA. 12. AUSPICIAR EN LOS AFILIADOS UN ESPÍRITU DE SOLIDARIDAD Y DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, UBICADAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOLO. 13. ADMINISTRAR Y DISPONER DE LOS FONDOS QUE SE RECAUDEN, YA PROVENGAN DE CUOTAS, RENTAS, DONACIONES, CRÉDITOS O DE CUALQUIER ÍNDOLE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$318,775,021

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA CONSTITUIDO POR: 1. TODOS LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE APORTES, AUXILIOS Y DONACIONES DE LOS ASOCIADOS O DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. 2. LOS VALORES QUE SE PERCIBAN POR APORTES, CON ACASION, DE LAS DELEGACIONES HECHAS POR ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO. 3. LOS BIENES DE CUALQUIER CLASE QUE ADQUIERA LA ASOCIACION. 4. LOS DINEROS PROVENIENTES DE LOS CREDITOS O PRESTAMOS QUE ADQUIERA LA ASOCIACION. 5. LAS CUOTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE APORTEN LOS ASOCIADOS A LA ASOCIACION.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA ASOCIACIÓN TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 2. JUNTA DIRECTIVA. 3. REVISOR FISCAL.



LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ES LA MÁXIMA AUTORIDAD, ESTA CONSTITUIDA POR TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA MISMA, QUE FIGUREN EN EL REGISTRO DE ASOCIADOS, REUNIDOS CONFORME A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS Y DE LA LEY, LOS CUALES PODRÁN ACTUAR EN ESTA ASAMBLEA CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ES EL MÁXIMO ÓRGANO JERÁRQUICO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS QUE LE ASIGNE LA LEY Y LOS ESTATUTOS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. ELEGIR LA PLANCHA DE MIEMBROS QUE CONFORMARA LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS. 2. DECRETAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. 3. APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, EL PRESUPUESTO INCLUYENDO LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS SOCIOS Y DEMÁS INFORMES QUE DEBE PRESENTAR LA JUNTA DIRECTIVA Y/O EL PRESIDENTE. 4. DETERMINAR LOS PLANES Y PROGRAMAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS. 5. DECLARAR DISUELTA DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS. 6. NOMBRAR Y REMOVER A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SU SUPLENTE; FIJARLES SUS ASIGNACIONES POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. 7. CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, DEL PRESIDENTE Y DEL TESORERO SOBRE EL ESTADO DE LA ASOCIACIÓN, EL INFORME DEL REVISOR FISCAL, EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DARLES SU APROBACIÓN. 8. NOMBRAR EL LIQUIDADOR, FIJAR SUS HONORARIOS Y APROBAR SUS CUENTAS. 9. ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS Y REVISOR FISCAL. 10. DECRETAR Y AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN TOTAL DE LOS BIENES DE LA ASOCIACION. 11. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERÉS COMÚN DE LOS ASOCIADOS. 12. APROBAR LOS MANUALES DE OPERATIVIDAD, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. 13. NOMBRAR PRESIDENTE DE ASAMBLEA, SECRETARIO DE ASAMBLEA Y COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. 14. APROBAR EL ORDEN DEL DIA. 15. DETERMINAR LA ORIENTACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACION. 16. LAS DEMÁS QUE LE SENALEN LAS LEYES O LOS ESTATUTOS Y QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO.

LA ASOCIACION TENDRA UNA JUNTA DIRECTIVA CONFORMADA POR SIETE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. ELEGIR DE SU SENO AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO Y VOCALES DE LA ASOCIACION. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE REQUIERAN PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION Y QUE NO ESTÉN ASIGNADAS A LA ASAMBLEA GENERAL. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME DEL DESARROLLO DE SUS LABORES Y LOS PROYECTOS QUE ESTIME CONVENIENTE. 4. CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL EN LA FECHA ESTABLECIDA A LOS ESTATUTOS Y HACER LA CITACIÓN PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO O CUANDO LO SOLICITE EL REVISOR FISCAL O LOS ASOCIADOS QUE REPRESENTEN EL 25% DE LOS USUARIOS DE LA ASOCIACION. 5. SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA ASOCIACION PARA COMISIONES ESPECIALES. 6. CONTROLAR LAS INVERSIONES Y BUENA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS QUE SE ADELANTEN POR LA ASOCIACIÓN O POR LAS ENTIDADES QUE PRESTEN EL SERVICIO DENTRO DE SU ÁREA DE INFLUENCIA. 7. CREAR LOS CARGOS, FIJAR SU REMUNERACIÓN Y NOMBRAR LOS EMPLEADOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. 8. APLICAR LAS SANCIONES A LOS ASOCIADOS QUE CONTRAVENGAN LOS ESTATUTOS. 9. ELABORAR Y APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, EL PRESUPUESTO DE LA ASOCIACION, INCLUYENDO LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS SOCIOS PARA SER PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. 10. PROPONER EL ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERÉS COLECTIVO QUE CONTEMPLA LA REGLAMENTACIÓN DEL RÍO BOLO QUE ESTIMEN PRIORITARIAS, INCLUYENDO SU FINANCIACIÓN. 11. PROPONER LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS A NIVEL DE PREDIO, PREVISTAS EN LA REGLAMENTACIÓN DEL RÍO BOLO. 12. AUTORIZAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. 13. ELABORAR Y APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO Y REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACION. 14. COOPERAR CON EL PRESIDENTE EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. 15. DISPONER, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, LA FORMACIÓN DE COMITÉS CONSULTIVOS O TÉCNICOS, INTEGRADOS POR EL NUMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE, PARA QUE ASESOREN AL PRESIDENTE EN DETERMINADOS ASUNTOS. 16. ELABORAR LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO PERTINENTES TANTO PARA ADMINISTRAR DEBIDAMENTE EL RECURSO HÍDRICO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA IDENTIFICAR LOS USUARIOS QUE POR SUS ACCIONES U OMISIONES CAUSEN PERJUICIOS A LA ASOCIACION, QUIENES SERÁN REPORTADOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE ESTA



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO

Fecha expedición: 2020/06/16 - 10:39:39 **** Recibo No. S000376180 **** Num. Operación. 04-JGIRALDO-20200616-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FVd6DYPsRz

ESTABLEZCA LAS SANCIONES DEL CASO. 17. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS EN LAS ASAMBLEA ORDINARIAS, EN UNIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO Y LOS DEMÁS ANEXOS E INFORMES DE QUE TRATE EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. 18. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS SU INCORPORACIÓN O FUSIÓN CON OTRA ASOCIACIÓN. 19. INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS QUE DIERAN LUGAR A DUDAS Y FIJAR SU SENTIDO, MIENTRAS SE REÚNA LA PRÓXIMA ASAMBLEA DE ASOCIADOS PARA SOMETER LA CUESTIÓN A ELLA. 20. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE UNA SUMA EQUIVALENTE A CIN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000). 21. EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DELEGAR, A SU TURNO, EN EL PRESIDENTE, LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS NUMERALES ANTERIORES CUANDO FUEREN DELEGABLES POR SU NATURALEZA O PORQUE LA LEY LO PERMITA. 22. VELAR POR EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL DE LA ASOCIACION, EJECUTANDO LAS DECISIONES Y DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA, IMPLEMENTADO DIRECTAMENTE TAREAS, ESTUDIOS, ACTIVIDADES Y PREVISIONES PARA TAL FIN. 23. VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN LOS ESTATUTOS Y DE LAS QUE SE DICTEN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO. 24. EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE ENCOMIENDEN LOS ESTATUTOS O QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDA.

LA ASOCIACION TENDRA UN PRESIDENTE QUE SERA SU REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRA A SU CARGO LA GESTION DE LA ASOCIACION, CON SUJECION A LA LEY, A LOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y COMO TAL SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN Y OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA ATENDER SITUACIONES INHERENTES DE LA ASOCIACION. 2. RENDIR INFORME SOBRE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, SOMETIENDO A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA MISMA LOS PLANES Y PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS. 3. CUMPLIR CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. ORDENAR LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEAS. 5. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDIR LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. 6. SUSCRIBIR CON SU FIRMA JUNTO CON EL TESORERO, LOS CHEQUES Y DEMÁS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS. 7. HACER DEBIDA ENTREGA DEL CARGO DENTRO DEL TERMINO DE DOS MESES A QUIEN LO REEMPLACE. 8. DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES Y TRANSIGIR CUALQUIER LITIGIO QUE TENGA LA ASOCIACION. 9. LAS DEMÁS QUE LE SENALE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA.

SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACION: 1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION EN AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. 2. ASESORAR AL PRESIDENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES QUE COMPETEN A ESTE. 3. LAS DEMAS QUE LE ORDENE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	GONZALEZ LOZANO ARMANDO	CC 14,228,972

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO

Fecha expedición: 2020/06/16 - 10:39:41 **** Recibo No. S000376180 **** Num. Operación. 04-JGIRALDO-20200616-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FVd8DYPsRz

SEGUNDO RENGLON MINA DELGADO HIGINIO CC 14,888,823

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	ARENAS VARGAS BERNARDO	CC 6,400,390

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	TOBAR CORAL FERNANDO ORLANDO	CC 13,039,278

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	RENGIFO VELEZ PAOLA ANDREA	CC 66,955,732

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON	SANCHEZ RONCANCIO ELKIN GEOVANNI	CC 94,332,284

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON	AZCARATE TASCÓN CARLOS HERNANDO	CC 14,972,243

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	IZQUIERDO CORONADO CARLOS ALBERTO	CC 16,277,096

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	CORTES SALINAS GIOVANNI	CC 16,537,758



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO

Fecha expedición: 2020/06/16 - 10:39:41 **** Recibo No. S000376180 **** Num. Operación. 04-JGIPALDO-20200616-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FVd6DYPsRz

SEGUNDO RENGLON MINA DELGADO HIGINIO CC 14,888,823

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	ARENAS VARGAS BERNARDO	CC 6,400,390

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	TOBAR CORAL FERNANDO ORLANDO	CC 13,039,278

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	RENGIFO VELEZ PAOLA ANDREA	CC 66,955,732

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON	SANCHEZ RONCANCIO ELKIN GEOVANNI	CC 94,332,284

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON	AZCARATE TASCON CARLOS HERNANDO	CC 14,972,243

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	IZQUIERDO CORONADO CARLOS ALBERTO	CC 16,277,096

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	CORTES SALINAS GIOVANNI	CC 16,537,758



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO

Fecha expedición: 2020/06/16 - 10:39:45 **** Recibo No. S000376180 **** Num. Operación. 04-JGIRALDO-20200616-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FVd6DYPzRz

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	TORRES CASIERRA GERARDO ANDRES	CC 1,130,602,509

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	ROJAS ROSERO FELIPE ALBERTO	CC 16,554,072

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	MELO HERNANDEZ YOHANA PATRICIA	CC 29,508,816

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON	ESTRADA OCHOA NATALIA	CC 66,782,116

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGON	BARONA TELLO PAUL	CC 94,468,066

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 231 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GONZALEZ LOZANO ARMANDO	CC 14,228,972

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 231 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO

Fecha expedición: 2020/06/16 - 10:39:49 **** Recibo No. S000376180 **** Num. Operación. 04-JGIRALDO-20200616-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FVd6DYPsRz

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MINA DELGADO HIGINIO	CC 14,888,823

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 26 DE FEBRERO DE 1999 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 873 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1999, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ROJAS SIXTO ARTURO	CC 16,256,665	32852T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 28 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 211 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DONCEL AGUDELO LUIS IVAN	CC 6,401,301	43868T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$348,495,330

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : \$9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS DE LA CUENCA DEL RIO BOLO

Fecha expedición: 2020/06/16 - 10:39:51 **** Recibo No. S000376180 **** Num. Operación. 04-JGIRALDO-20200616-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FVd6DYPsRz

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.palmira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FVd6DYPsRz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***